

Compañía de Fósforos alerta sobre la ley de plásticos de un solo uso: "Obliga a un estándar que ni siquiera Europa se ha impuesto"

La Compañía Chilena de Fósforos, con 111 años de historia, enfrenta desafíos significativos debido a la próxima implementación de la Ley de Plásticos y Productos de Un Solo Uso en Chile, que prohibirá productos desechables en restaurantes.



Raúl Harvey, gerente general de la Compañía Chilena de Fósforos.

LEONARDO CÁRDENAS

Con 111 años de historia, la Compañía Chilena de Fósforos está preocupada por la Ley de Plásticos y Productos de Un Solo Uso, cuya nueva etapa de implementación comenzará en agosto. La empresa, anteriormente parte de Viña Tarapacá, alerta sobre las consecuencias de esta iniciativa, que prohibirá todo tipo de productos desechables en restaurantes.

En conversación con **Pulso La Tercera**, el gerente general de la compañía, Raúl Harvey, comentó que en países europeos, como Francia, este tipo de ley se proyectó para el 2050, mientras que en Chile se plantea en tres años. Según Harvey, el ciudadano europeo tiene una cultura de aprovechamiento de los recursos que se remonta al período de postguerra.

Anualmente, la firma produce 150 millones de unidades de utensilios de madera. Sin embargo, una vez que entre en vigor la nueva fase de la ley, la empresa se verá obligada a exportar la totalidad de sus utensilios de madera fuera de Chile, ya que solo estarán permitidos para el *delivery*.

"Hay un tema que me llama la atención de la ley, que es que establece un nivel de certificaciones para los productos plásticos que se pueden seguir usando. Eso es lo que comprendemos", explicó Harvey.

"Se crea una ley para legislar el uso de plásticos de un solo uso, pero el artículo tercero elimina la palabra 'plásticos' cuando se restringen. Esto crea un problema en la ley para los proveedores y un problema de salubridad. No está bien especificado hasta qué punto un papel que envuelve una hamburguesa es de un solo uso o su caja."

Harvey también señaló que la redacción de la ley plantea un "problema" al eliminar la palabra "plásticos" entre los productos que son restringidos. "Esto genera un problema a los proveedores y también un problema de salubridad y logística".

"Los plazos no son los adecuados, porque estamos tratando de imitar a países que han desarrollado una cultura del reciclaje durante cerca de 80 años y queremos implementarlo en un plazo de tres años. Eso es preocupante", añadió. "Las políticas públicas no están desarrolladas a largo plazo en estas materias. No debemos solo copiar una ley, sino que debemos mirar también qué cultura se ha desarrollado en estos países para poder adaptarla. Si se hace una ley para que el ciudadano común tenga un

compromiso con el medioambiente, no puede ser en base a prohibiciones", añadió.

Actualmente en trámite se encuentra en el Congreso un proyecto de ley que busca la postergación de la normativa. El proyecto está aprobado por el Senado. La iniciativa aprobada en su primer trámite constitucional posterga la entrada en vigencia de la prohibición de entregar productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos hasta febrero de 2026 y otorga un plazo al Ministerio de MMA para que dicte el reglamento hasta diciembre de este año. El proyecto pasó a la Cámara de Diputados, en la Comisión de Medio Ambiente, sin que se esté incluyendo en tabla para su tramitación.

"Estamos acostumbrados a perseguir al ciudadano, buscando conseguir multas y no ser medioambientalmente responsable. Obliga a un estándar que ni siquiera está en Europa", concluyó.

A su parecer, no hay campañas masivas que promuevan el reciclaje. A modo de ejemplo, mencionó que "no hay una campaña que promueva encender un cigarrillo con fósforos en lugar de encendedores. Actualmente, a Chile ingresan cerca de 65 millones de encendedores al año y ninguna autoridad ha dicho nada sobre esto".

"En Chile y América Latina no se hace reciclaje de encendedores. La descomposición del plástico de los encendedores toma 500 años. Solo hay una empresa en Estados Unidos que los recicla".

FRUTAS

Durante 2023, la compañía tuvo ingresos por \$36.913 millones y hoy se encuentra en un proceso de inversión importante orientado a la producción de cubiertos de madera, que pretende diversificar la oferta tanto interna como externa. Asimismo, su área agrícola ampliará la superficie frutícola hasta 600 hectáreas plantadas en la VII Región.

Actualmente, la mitad de sus ingresos proviene del área industrial de maderas y la otra mitad de la división frutícola. "La fruta tiene que ser de calidad y tiene que llegar a destino final en buen estado. El gerente general de la división frutícola es Diego Romero, quien tiene experiencia en la comercialización de frutas", sostuvo, agregando que es probable que a futuro los ingresos de esta área superen al negocio maderero.

La Compañía Chilena de Fósforos exporta uvas, arándanos, manzanas y cerezas. Según el último reporte anual, la Compañía Chilena de Fósforos, a través de su filial Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada (CAF), tiene el mayor patrimonio forestal de álamos del país, lo que asegura el abastecimiento permanente a sus áreas industriales, aunque este puede verse afectado por riesgos de incendios, condiciones climáticas y fitosanitarias.

El mismo documento detalló que en noviembre de 2023, una comitiva de clientes provenientes de China conocieron sus cultivos de cerezas en la Región del Maule. ●